

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

GLOBAL SOURCING EMPIRE S.A. GLOEMPIR

1. En mi calidad de Comisario de la empresa GLOBAL SOURCING EMPIRE S.A. GLOEMPIR, y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.
2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, normas ecuatorianas de contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa GLOBAL SOURCING EMPIRE S.A. GLOEMPIR al 31 de Diciembre de 2013, excepto en el aporte del capital que deben capitalizar hasta los valores mínimos que establece la normativa societaria vigente a la fecha, así como, en el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, que no tiene excepciones, y que lo demás cumplen con los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa GLOBAL SOURCING EMPIRE S.A. GLOEMPIR, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha



Lic. JEFFERSON RAMIRO BARRERA RECALDE
COMISARIO REVISOR

DM de Quito, marzo de 2014

